



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior ha dictado Resolución de fecha 13 de septiembre de 2024 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de dos plazas de Administrativo de Administración General, Subgrupo C1, por promoción interna y concurso-oposición, de la oferta de empleo público del 2023, y que obra en el Expediente administrativo núm. 00481/2024/PER del Servicio de Personal de la Secretaría General.

Dicha relación se expondrá en la página Web del Ayuntamiento de Talavera de la Reina y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de la Corporación y se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, identificando con nombre y apellidos y nº D.N.I. a los aspirantes e indicando las causas de exclusión, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria se establece un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos u omitidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión u omisión. Así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar se subsanen por escrito, a través de sede electrónica o Registro General, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerará que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.”

**Relación Provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Administrativo A.G., mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.
Expediente: 00481/2024/PER**

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI P. DATOS	SITUACIÓN	CAUSA
1	CASTELLANOS	BAUTISTA	NOELIA	***0590**	EXCLUIDO	1
2	DOMÍNGUEZ	GARCÍA	MARÍA ESTHER	***0771**	ADMITIDO	
3	LÓPEZ	MEJÍAS	MARÍA EUGENIA	***7114**	ADMITIDO	
4	MUÑOZ	GÓMEZ	EVA	***9330**	EXCLUIDO	2
5	MUÑOZ	VELASCO	MARÍA GLORIA	***7801**	ADMITIDO	

CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN:

1. No cumplir el requisito establecido en la cláusula 2.1.i) que rigen en la convocatoria.
2. Haber desistido de su solicitud

En Talavera de la Reina, a 13 de septiembre de 2024.- El Cocejal de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.

Nº.I.-4889